

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 7 DE MAYO DE 2019.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once horas con diez minutos del día martes veintidós de enero del año dos mil diecinueve**, en el local que ocupa la Sala de Juntas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número 418 manzana 14, de la calle 21 de Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron la señora y los señores integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

El Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, manifestó que, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción VI, del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, declaró que, siendo las once horas con diez minutos del día de hoy, martes 7 de mayo de 2019, se dio inicio a la presente Sesión.

Continuando la sesión y de conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción IX, del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Israel Och Góngora**, para que proceda a hacer el pase de lista correspondiente.

Como **punto número 1 del orden del día**, en uso de la palabra el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Israel Och Góngora**, manifestó que con fundamento en el artículo 14 fracción IV, del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña,  
Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;**

**Licdo. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,  
Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;**

**Lic. Danny Israel Och Góngora,  
Secretario Técnico de esta Comisión.**

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el último solo con derecho a voz.

Asimismo, se hace constar que no se cuenta con la presencia de invitado alguno

Seguidamente, en cumplimiento con el **punto número 2 del orden del día**, el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Israel Och Góngora**, con fundamento en el artículo 14 fracción V, del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, una vez realizado el registro de asistencia de los miembros de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y, en virtud de estar presentes los integrantes de la Comisión necesarios para la celebración de esta Sesión, **el Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, certificó que con la asistencia de dos Consejeros Electorales e integrantes de ésta Comisión, con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al **punto número 3 del orden del día**, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, con fundamento en el artículo 26 del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, declaró estar **debidamente instalada la Sesión** de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, continuará con el siguiente punto del orden del día de la presente sesión.

Inmediatamente como **punto número 4 del orden del día**, el Secretario Técnico de la Comisión, **Licenciado Danny Israel Och Góngora**, manifestó que con fundamento en el artículo 14 fracción I, del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*", presentó a los integrantes de la Comisión el orden del día, los cuales son los siguientes:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2019.
5. PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO A MARZO DE 2019, DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UNIDAD DE TRANSPARENCIA).
6. PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DEL PRESIDENTE DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
7. ASUNTOS GENERALES
8. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, continuó con el punto número 4 siendo la siendo éste la aprobación en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 20 de febrero de 2019, por lo que manifestó a la comisión lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*; esta Secretaría Técnica solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta de la Sesión de fecha 20 de febrero de 2019, en virtud de haber sido circulada en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

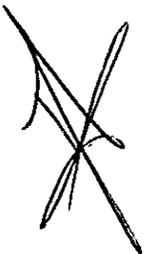
No habiendo objeción y con la dispensa otorgada, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico.

Inmediatamente, el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, indicó que, a la presente fecha, la Secretaría Técnica de la Comisión, no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta en cuestión.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, señaló que, de lo manifestado por el Secretario Técnico, pregunta a los integrantes de la Comisión si existe alguna observación con respecto al Acta en cuestión.

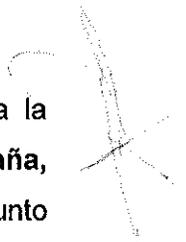
No habiendo ninguna observación, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*", se ordena al Secretario Técnico someta a votación el proyecto de acta en cuestión.

Inmediatamente, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, procedió a tomar la votación de los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto del acta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 20 de febrero de 2019, solicitando a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobación, favor de levantar la mano.



El **Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, con fundamento en el artículo 14 fracción X, del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*", da cuenta del sentido de la votación, informando que el acta de la Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 20 de febrero de 2019, **había sido aprobada por unanimidad de votos de los dos Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, presentes.**

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.



El **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, continuó con el **punto número 5 del orden del día**, siendo éste la aprobación en su caso, del Primer Informe Trimestral correspondiente al periodo de enero a marzo de 2019, de la Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia).

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, procedió a realizar la entrega formal del Primer Informe Trimestral correspondiente al período de enero a marzo de 2019, de la Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia), además de señalar que el mismo que había enviado con anterioridad a los correos institucionales de los integrantes de este Comisión, y procedió a dar lectura únicamente a los puntos medulares del informe de actividades.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, señaló que, de lo manifestado por el Secretario Técnico, pregunta a los integrantes de la Comisión si existe alguna observación con respecto al Informe en cuestión.

Seguidamente, y al no haber observaciones, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, ordenó al Secretario Técnico someta a votación el proyecto de informe en cuestión.

Inmediatamente, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, procedió a tomar la votación de los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto del Primer Informe Trimestral correspondiente al período de enero a marzo de 2019, de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, solicitando a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobación, favor de levantar la mano.

El **Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, con fundamento en el artículo 14 fracción X, del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, da cuenta del sentido de la votación, informando que el Primer Informe Trimestral correspondiente al período de enero a marzo de 2019,

de la Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia), **había sido aprobada por unanimidad de votos de los dos Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, presentes.**

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña,** solicitó al Secretario Técnico de la **Comisión de transparencia y Acceso a la Información,** se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora,** continuó el **punto número 6** siendo la Presentación del Informe Trimestral del Presidente del Comité de Transparencia.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora,** manifestó que; el Lic. Bernardo José Cano González, Director Jurídico y Presidente del Comité de Transparencia, se encuentra en una comisión relativa a sus funciones, por lo que no se encuentra presente en la sesión; sin embargo, el Lic. Bernardo Cano, le señaló con anterioridad a esta sesión, que el Informe de Actividades del Comité de Transparencia del periodo de enero a marzo de 2019, lo había enviado con anterioridad a los correos institucionales de los integrantes de esta Comisión e igualmente lo envió al Lic. Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, mediante memorándum número DJ-063/2019 de fecha 2 de mayo de 2019, y con motivo de lo antes señalado, procedió a dar lectura únicamente a los puntos medulares del citado informe de actividades y de esa forma haciendo la presentación del mismo.

El **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña,** en uso de la voz, solicitó al Secretario Técnico que se agregue a la documentación de la presente sesión el informe trimestral de actividades de la Comité de Transparencia, que acaba de presentar el Lic. Bernardo José Cano González, y pregunto si había algún comentario al respecto.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, manifestó que;** después de leer el informe del Presidente del Comité de Transparencia y sus anexos, se revisen los anexos que contienen la estadística y el detalle de resoluciones por área administrativa de este sujeto obligado, ya que al parecer no coinciden las sumatorias o, posiblemente exista una confusión con los términos empleados, y una vez realizado, las remitan nuevamente a esta Comisión, con las correcciones, que en su caso, sean necesarias.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora,** manifestó que; hará llegar al Lic. Bernardo José Cano González, Director Jurídico y Presidente del Comité de Transparencia, los comentarios hechos, para revisar el informe en cuestión y en su caso, se hagan las correcciones necesarias.

No habiendo otro comentario al respecto, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña,** solicitó al Secretario Técnico de la **Comisión de transparencia y Acceso a la Información,** se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

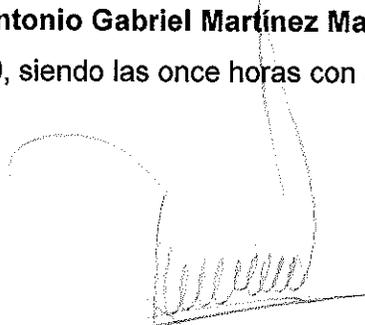
El **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora,** continuó el **punto número 7,** siendo éste el de Asuntos Generales.

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña,** preguntó a los integrantes de esta Comisión, si había algún asunto a tratar en Asuntos Generales.

No habiendo asunto alguno, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña,** solicitó al Secretario Técnico de la **Comisión de transparencia y Acceso a la Información,** se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

En cumplimiento al punto número 8 del orden del día, el Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora, declaró y dio fe de haberse agotado los puntos del orden del día.

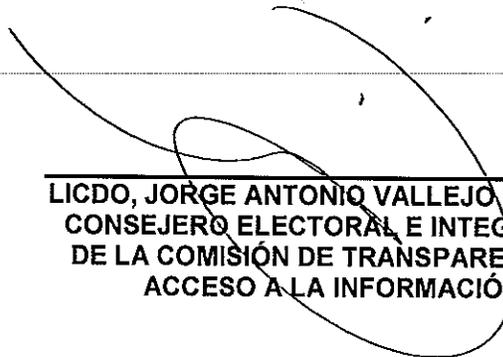
En cumplimiento al punto número 9 del orden del día, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, dio por clausurada la Sesión del día 7 de mayo de 2019, siendo las once horas con cincuenta minutos.



**LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ  
MAGAÑA  
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN**



**LIC. DANNY ISRAEL OCH GONGORA  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN**



**LICDO, JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL  
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE  
DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN**